20º

CAMPEONATO PROVINCIAL DE VELA

DE BUENOS AIRES/2026

REGATA "SOBERANÍA 2026"

Fórmula PHRF – Series A, B, C, D, E/F y S

20 de junio de 2026 - 10:00hs

Autoridad Organizadora

Club de Pesca y Náutica Las Barrancas

López y Planes y La Ribera
Acassuso, Buenos Aires.
Te: 11-3070-1234
www.cpnlb.org.ar

Esta regata constituye la 4ta fecha del Campeonato Provincial de Vela de Buenos Aires, organizado por el Club de Pesca y Náutica Las Barrancas y el Club de Veleros San Isidro y otorgando puntos para el Campeonato Apertura, Campeonato en Dobles y Campeonato Solitario.

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. **REGLAS:** La Regata se regirá por:

 1.1 Las Reglas, tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (RRV) 2025-2028

 El Reglamento del Campeonato Provincial de Vela de Buenos Aires vigente.

 1.2 Regirá el reglamento del sistema de hándicaps PHRF vigente a la fecha de la regata. Los tiempos se calcularán mediante el sistema "tiempo- en-distancia".

 1.3 Las reglas de regata RRV 22.1, 29, 30, 35, 40, 44.1, 60.1, 61.1(a),

62.1(a), 63.5(c), A2.1, A4, A5 y Señales de Regata son modificadas como se indica en las respectivas reglas de estas instrucciones.

1.4 En caso de conflicto entre el Aviso de Regata (AR) y las Instrucciones de Regata (IR) y sus modificatorios prevalecerán estas últimas. Esto modifica la regla RRV 63.5 (c).

1.5 Modificando las reglas RRV 61.1(a), un barco no podrá pedir reparación por:

a) La falta de profundidad para navegar en la zona de la regata;

b) un defecto de identificación si carece de número de vela o si se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que exhiba en alguna de sus velas.

NOTA

[PD] Esta notación en una regla significa que la penalidad por una infracción a la misma puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación.

[NP] Esta notación en una regla significa que un barco no puede protestar a otro barco por una supuesta infracción a la misma. Esto modifica la regla RRV 60.1

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES:

2.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos Virtual (TOA), que estará alojado en la web oficial del Campeonato Provincial sito en: (https://sites.google.com/view/campeonatoprovincia/2026/4-soberan%C3%ADa?authuser=0)

2.2 La Comisión de Regata (CR) se comunicará con la flota por VHF modo USA, por el canal 71.

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

3.1 Todo cambio a las IR que adelante la hora de la primera señal de atención se publicará no más tarde que las 20:00hs del día anterior al que tendrá efecto. Cualquier otra modificación se publicará no menos de 2 horas antes de la primera señal de atención.

3.2 Estos cambios podrán ser comunicados por la CR antes de la primera señal de atención del día, desplegando la bandera 'L' del CIS en la embarcación de señales de la CR e informado el cambio por el canal de VHF indicado en la instrucción "Comunicaciones Radiales".

4 SEÑALES HECHAS EN TIERRA

4.1 Las señales hechas en tierra serán reemplazadas por señales publicadas en el TOA virtual

5 PROGRAMA DE ACTIVIDADES:

5.1 Se ha programado completar una regata el día sábado 20 de junio de 2026.

a. No se dará ninguna señal de atención:
 a1. Antes de las 10:00hs
 a2. Después de las 14:00hs

6 BANDERAS DE CLASE Y ORDEN DE LAS PARTIDAS:

6.1 El orden de partida de las series y sus banderas de clase (señal de atención) serán como sigue:

- 1ra partida Series sin spi (Xy Z) Numeral 7 del CIS

- 2da partida Series E y F de PHRF Numeral 5 del CIS
- 3ra partida Series C y D de PHRF Numeral 4 del CIS
- 4ta partida Serie B de PHRF Numeral 2 del CIS
- 5ta partida Serie A de PHRF Numeral 1 del CIS

 Las series E y F largan juntas y clasifican juntas.

 Las series C y D largan juntas pero clasifican separadas.

7 ÁREA DE REGATA:

7.1 La zona de la regata estará delimitada por la costa argentina al oeste, el Canal Emilio Mitre y el Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires (a partir del Km 12) al este, el barco hundido Norma Mabel al norte y la escollera de acceso al Club Náutico Quilmes al sur.

8 RECORRIDOS:

8.1 No más tarde que la primera señal de atención se exhibirá en la embarcación de señales de la CR una pizarra indicando el recorrido a navegar y se intentará comunicarlo por VHF.

Nº	Recorrido
#1	Desde la Partida en proximidades de la boya CUBA, Portón entre las boyas km. 10 y km. 10,5 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires, dejar por Babor una boya inflable en proximidades de la Toma de Agua de Bernal, con posición aproximada S34°40.70 W058°13.50, Portón entre las boyas del Km.5 y del Km. 6 del Canal de Norte de Acceso al puerto de Buenos Aires, llegada en proximidades de la boya CUBA. Distancia aprox. 25 millas
#2	Desde la Partida en proximidades de la boya CUBA, Portón entre las boyas km. 10 y km. 10,5 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires, dejar por Estribor una boya inflable en proximidades de la Toma de Agua de Bernal, con posición aproximada S34°40.70 W058°13.50, Portón entre las boyas del Km.5 y del Km. 6 del Canal de Norte de Acceso al puerto de Buenos Aires, llegada en proximidades de la boya CUBA. Distancia aprox. 25 millas
#3	Desde la Partida en proximidades de la boya CUBA, boya BSI, boya CVB, boya FAY, llegada en proximidades de la boya CUBA. Marcas a babor. Distancia aprox. 7.5 millas
#4	Desde la Partida en proximidades de la boya CUBA, boya FAY, boya CVB, boya BSI, llegada en proximidades de la boya CUBA. Marcas a estribor. Distancia aprox. 7.5 millas
#5	Desde la Partida en proximidades de la boya CUBA, dejar por Estribor la boya CVB, dejar por Estribor una boya inflable en posición 34 35.00 S 058 16.90 W y llegada en proximidades de la boya CUBA. Distancia aprox.14.5 millas
#6	Desde la Partida en proximidades de la boya CUBA, dejar por babor una boya inflable en posición 34 35.00S 058 16.90W, dejar por Babor La boya CVB, llegada en proximidades de la boya CUBA. Distancia aprox. 14.5 millas

Ver Anexo 1 los gráficos de los recorridos.

9 MARCAS:

9.1 Marca de Partida: Las marcas de partida y llegada serán una embarcación de la CR en un extremo de la línea y una boya inflable en el

extremo opuesto, La marca de partida será de color Rosa y la de llegada será de color Azul.

9.2 Marcas del Recorrido:

Recorridos #1 y #2:

La marca en las proximidades de la Toma de Agua de Bernal será una boya inflable de color Naranja;

Recorridos #3 y #4:

a) Las boyas del Circuito de Regatas CIC.
b) En caso de faltar alguna de las boyas del Circuito de Regatas CIC será reemplazada, en la posición aproximadamente de la faltante, por una boya inflable de color Amarillo.

Recorridos #5 y #6:

a) Boya inflable color Amarillo en cercanías del par 16.2 del Canal Emilio Mitre.
b) Las boyas del Circuito de Regatas CIC.
c) En caso de faltar alguna de las boyas del Circuito de Regatas CIC será reemplazada, en la posición aproximadamente de la faltante, por una boya inflable de color Amarillo.

9 ÁREA QUE SON OBSTÁCULOS

10 LA PARTIDA:

10.1 La línea de partida estará en las inmediaciones de la boya CUBA del Circuito de Regatas CIC.

10.2 Las regatas se largarán utilizando RRV 26, haciendo cada señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida correspondiente. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente o después.

10.3 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de partida.

10.4 Para alertar a los barcos de que una secuencia de partidas comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora, no menos de cinco minutos antes que la primera señal de atención.

10.5 Si el CR considera que existen motivos de seguridad, meteo o mareológicas o de fuerza mayor, podrá ubicar la línea de partida en otro lugar. En este caso, la CR intentará comunicar la posición de la línea de partida por VHF en el canal oficial del evento.

10.6 No se iniciará el proceso de partidas, cuando el Comité de Regata mida a nivel de cubierta, intensidades de viento estables:

Menores a 4 nudos o

Superiores a 23 nudos.

10.7 Si se fondea una marca límite interior, cerca de la embarcación de la CR y aproximadamente sobre la línea de partida, deberá ser dejada por el mismo lado que la embarcación de la CR, desde que los barcos se aproximan a la línea de partida desde el lado de prepartida para partir hasta que la hayan pasado.

10.8 La CR intentará llamar a los barcos pasados a viva voz o por VHF (según lo indicado en la instrucción “Comunicaciones”) por su número de vela o su nombre, pero una llamada tardía, el orden en que se llame a los barcos pasados o una falta de llamada no será

fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas 29.1 y 60.1 del RRV.

10.9 [PD] Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán el área de partida durante la secuencia de señales para otras series.

10.10 Todo barco que parta más de 20 minutos después de la última señal de partida será clasificado DNS (‘No partió’) sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

11 CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO:

11.1 No se podrá cambiar la siguiente pierna del recorrido.

12 LA LLEGADA:

12.1 La línea de llegada estará ubicada en proximidades de la posición en que fue fondeada la línea de partida, excepto en caso que el recorrido sea acortado.

12.2 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul en la embarcación de comisión de regata en un extremo de la línea y el lado del recorrido de la marca de llegada ubicada en el extremo opuesto.

13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

13.1 Se modifica la regla 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

14 TIEMPOS LÍMITE:

14.1 En los recorridos 1 y 2 los barcos que no lleguen, luego de haber navegado el recorrido como lo requiere la regla 28.1 del RRV, antes de las 17:00hs (hora oficial argentina) serán clasificados DNF (‘No llegó’) sin una audiencia.

14.2 En los recorridos 3 y 4 serán clasificados DNF (‘No llegó’) sin una audiencia los barcos que no lleguen, luego de haber navegado el recorrido como lo requiere la regla 28.1 del RRV, dentro del menor de estos tiempos:

a) 50 minutos después de que el primer barco de su serie navegó el recorrido de conformidad con RRV 28.1 y llegó dentro del límite de tiempo de la instrucción, aunque se retire después de llegar o sea descalificado;
b) o 4:30 horas después de que fue hecha la señal de partida válida de su serie.
c) No obstante lo indicado en (a) y (b) de este Punto, aunque aún no se hubiesen cumplido esos plazos, la línea de llegada será levantada a las 17:00hs y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia

14.3 En los recorridos 5 y 6 serán clasificados DNF (‘No llegó’) sin una audiencia los barcos que no lleguen, luego de haber navegado el recorrido como lo requiere la regla 28.1 del RRV, dentro del menor de estos tiempos:

90 minutos después de que el primer barco de su serie navegó el recorrido de conformidad con RRV 28.1 y llegó dentro del límite de tiempo de la instrucción, aunque se retire después de llegar o sea descalificado; o

No obstante lo indicado en 14.3) de esta instrucción, aunque aún no se hubiesen cumplido esos plazos, la línea de llegada será levantada a las 17:00hs y todo barco que no llegue antes de este

límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia

Lo expresado en las instrucciones modifica las reglas RRV 35, 63.1, A4 y A5

15 PROTESTAS y PEDIDOS DE REPARACION:

15.1 Modificando la Regla RRV61.1, los barcos protestantes deberán informar su intención de protestar en la lancha de CR inmediatamente luego de llegar.

15.2 En la página web de la regata estarán disponibles los formularios electrónicos de protesta. En caso de querer adjuntar documentación o imágenes se enviarán por email a nautica@cpnlb.org.ar dentro del límite de tiempo establecido.

15.3 El límite de tiempo para la presentación de protestas será según la siguiente indicación, de ambos casos el que ocurra primero: De 90 minutos considerados a partir de la llegada del último barco inscripto en la regata, o desde el momento en que la CR señale que ese día no se correrán más regatas, o las19:30hs.

15.4 Los avisos de las protestas de la comisión de regata, de la comisión técnica o de la comisión de protestas se publicarán en el TOA para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1(b).

15.5 Se publicarán avisos no más tarde que 30 minutos a partir del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias virtuales en las que son partes o propuestos como testigos y la sala en donde se celebrarán las audiencias.

15.6 Las audiencias se celebrarán el mismo día, a partir de las 20:00 horas en forma presencial.

16 LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

16.1 Los competidores participan enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver la regla 3, 'Decisión de Regatear' del RRV.
La autoridad organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización no asumen responsabilidad alguna por cualquier accidente

O daño que pudiera ocurrir antes, durante o después de las regatas, tanto a los participantes como a sus equipos, ni por los que los participantes causen a terceros.
De acuerdo con la regla fundamental 3 del RRV la decisión de partir o de continuar en regata es responsabilidad única y exclusiva de los competidores. Se recomienda a los competidores tomar conocimiento de lo estipulado en las Reglas Especiales de World Sailing para Regatas de Crucero. Estas regatas han sido categorizadas en el Apéndice B, Regatas en Aguas Protegidas (Inshore Racing) de estas reglas.

17 SEGURIDAD:

17.1 [NP] Modificando el preámbulo de la Parte 4 del RRV y la regla RRV 40, cuando la bandera "Y" del CIS se encuentre izada en la lancha de CR, todos los participantes deberán llevar colocado su chaleco salvavidas mientras se encuentren en el agua.

17.2 Si la comisión de regata despliega la bandera "V" del CIS con una señal sonora, todos los barcos deberán ponerse en

escucha del canal oficial de VHF indicado en las instrucciones de regata para recibir instrucciones de búsqueda y rescate.

17.3 [PD] [NP] Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto le sea posible.

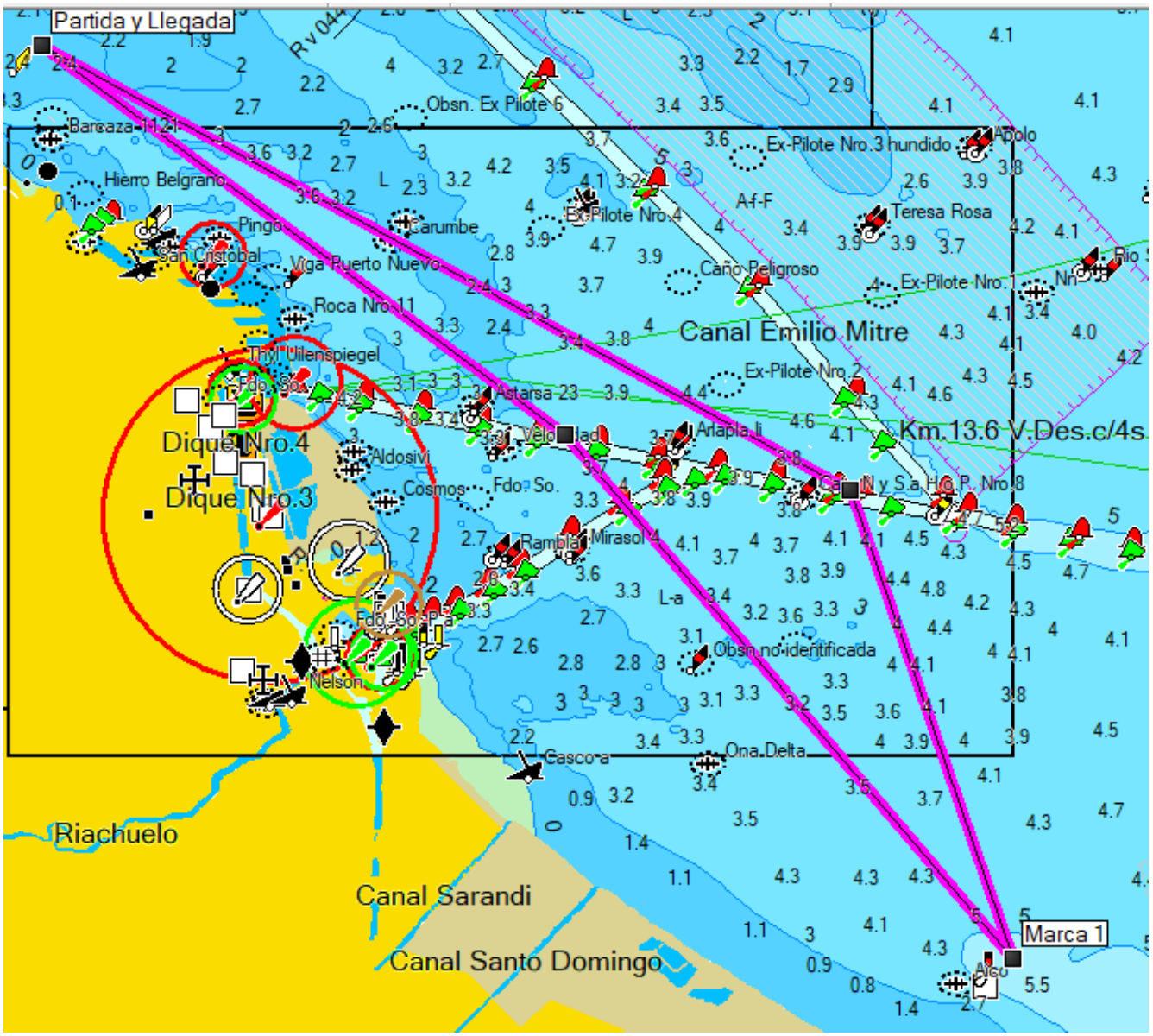
17.4 De acuerdo con la regla 2.01.6 del Apéndice B de las Reglas Especiales de World Sailing (World Sailing Offshore Special Rules), estas regatas han sido categorizadas como costeras. Las Reglas Especiales están disponibles en el sitio web de World Sailing www.sailing.org

17.5 Al inscribirse en la regata cada patrón declara que los menores de 18 años que pueda llevar a bordo cuentan con autorización parental para participar en ella.

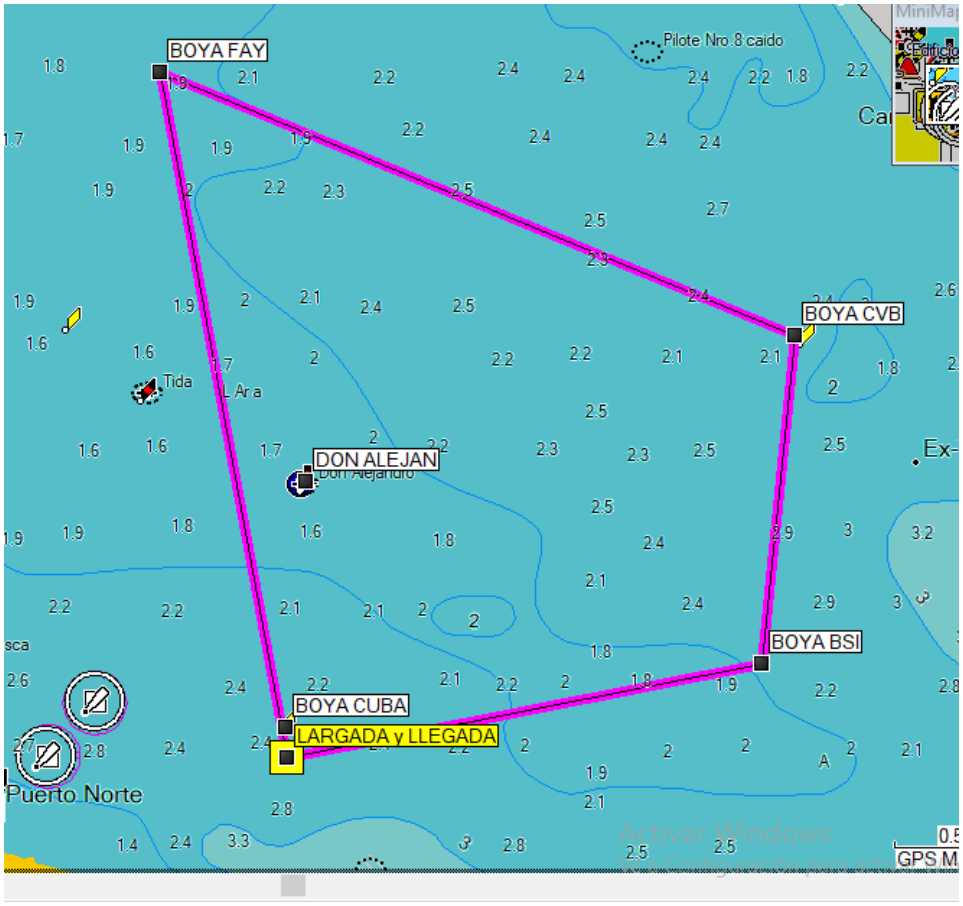
MAYOR INFORMACIÓN:
Para más información puede contactarse vía:
Sub Comisión de Náutica nautica@cpnlb.org.ar
https://www.cpnlb.org.ar
Secretaría secretaria@cpnlb.org.ar
11-3070-1234
http://www.cpnlb.org.ar
Sitio Oficial del Campeonato Provincial de Vela de Buenos Aires
https://sites.google.com/view/campeonatoprovincia/2026/4-soberan%C3%ADa?authuser=0

ANEXO1

RECORRIDOS #1 y #2



RECORRIDOS #3 y #4



RECORRIDOS #5 y #6

